

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA CONSORCIO SHUSHUFINDI S.A.**

Reunida el 22 de Junio de 2020

En la ciudad de Quito, D.M. el 22 de Junio de 2020, a las 09.00 horas, se reúnen de manera telemática los accionistas (en adelante los "Accionistas") que conforman el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía CONSORCIO SHUSHUFINDI S.A., (en adelante la "Compañía").

Por acuerdo de los accionistas, actúa como Presidente *ad-hoc* de la Junta, al señor Luis Manuel Garcia, y como Secretario de la Junta el señor Luciano Bravo Marques Da Silva en su calidad de Gerente General de la Compañía.

El Secretario formó la lista de asistentes a la Junta General de Accionistas (en adelante simplemente como la "Junta"), a las 09h00 horas, de conformidad con el Libro de Acciones y Accionistas bajo responsabilidad del representante legal, de conformidad con el siguiente detalle:

Accionistas	Forma de Comparecencia	Capital Suscrito y Pagado USDS	Número de Acciones	Porcentaje %
SHUSHUFINDI HOLDINGS B.V.	Representado por: Jenny Peñaherrera	USD \$ 71'440.000,00	71'440.000	71,44%
TECPETROL SERVICIOS, S.L.	Representado por: Bruno Pineda Cordero	USD \$ 28'560.000,00	28'560.000	28,56%
TOTAL		USD \$100'000.000,00	100'000.000	100%

El Secretario deja constancia que con un total del 100% del capital suscrito y pagado se ha completado el quórum de instalación para la celebración de la presente Junta.

Comprobada la concurrencia del quórum necesario, la Presidente *ad-hoc* la declara instalada a las 09h10 horas. Por encontrarse presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, los Accionistas resuelven constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas, con el carácter de Universal, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, al amparo de lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, para tratar el siguiente orden del día:

1. Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Gerente General, relativo a su administración durante el ejercicio económico 2019.

1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. 13. 14. 15. 16. 17. 18. 19. 20. 21. 22. 23. 24. 25. 26. 27. 28. 29. 30. 31. 32. 33. 34. 35. 36. 37. 38. 39. 40. 41. 42. 43. 44. 45. 46. 47. 48. 49. 50. 51. 52. 53. 54. 55. 56. 57. 58. 59. 60. 61. 62. 63. 64. 65. 66. 67. 68. 69. 70. 71. 72. 73. 74. 75. 76. 77. 78. 79. 80. 81. 82. 83. 84. 85. 86. 87. 88. 89. 90. 91. 92. 93. 94. 95. 96. 97. 98. 99. 100.

2. Conocer y resolver sobre el informe del Comisario de la Compañía durante el ejercicio económico 2019.
3. Conocer sobre el informe de auditoría externa de la Compañía durante el ejercicio económico 2019.
4. Conocer y resolver sobre el Estado de Situación financiera y del Estado de Resultados integrales y los demás documentos exigidos por la Ley, correspondiente al ejercicio económico 2019.
5. Conocer y resolver sobre el resultado del ejercicio económico 2019.
6. Conocer y resolver sobre la designación del Comisario Principal y Comisario Suplente para el ejercicio económico 2020, así como la designación de Auditores Externos de la Compañía.

La Presidente *ad-hoc* de la Junta, luego de constatar la presencia de la totalidad del capital social de la Compañía, declara formalmente instalada la Junta General Ordinaria de Accionistas, con el carácter de Universal y dispone que se proceda a conocer el primer punto del orden del día acordado:

1. Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Gerente General, relativo a su administración durante el ejercicio económico 2019.

La Presidente *ad-hoc* de la Junta informa a los presentes que, de conformidad a la Ley, el informe del Gerente General de la Compañía se encuentra a disposición de los Accionistas para su revisión. Sin embargo, da lectura al informe y una vez escuchado, revisado y analizado, la Presidente *ad-hoc* propone la siguiente moción: "Aprobar la gestión y el informe presentado por el Gerente General de la Compañía por el ejercicio económico 2019".

La Presidente *ad-hoc* de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los accionistas.

Los accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que la Presidente *ad-hoc* informa a los presentes que se debe proceder a votar inmediatamente. El Secretario informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que, al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar la Junta, el Secretario llama a los accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

| Accionista | Voto |
|------------|------|
|------------|------|

| | |
|---------------------------|---------|
| SHUSHUFINDI HOLDINGS B.V. | A FAVOR |
| TECPETROL SERVICIOS, S.L. | A FAVOR |

Con el 100% de votos a favor, con CERO número de votos en contra, con CERO número de votos en blanco; y finalmente con CERO número de abstenciones, la moción propuesta se considera **APROBADA**.

Conocido y resuelto este punto, la Presidente *ad-hoc* de la Junta solicita se de lectura al segundo punto del orden del día:

2. Conocer y resolver sobre el informe del Comisario de la Compañía durante el ejercicio económico 2019.

La Presidente *ad-hoc* de la Junta informa a los presentes que, de conformidad a la Ley, el informe del Comisario de la Compañía se encuentra a disposición de los Accionistas para su revisión. Sin embargo, da lectura al informe y una vez escuchado, revisado y analizado, la Presidente *ad-hoc* propone la siguiente moción: *"Aprobar la gestión y el informe presentado por el Comisario de la Compañía por el ejercicio económico 2019"*.

La Presidente *ad-hoc* de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los accionistas.

Los accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que la Presidente *ad-hoc* informa a los presentes que se debe proceder a votar inmediatamente. El Secretario informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que, al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar la Junta, el Secretario llama a los accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

| Accionista | Voto |
|---------------------------|---------|
| SHUSHUFINDI HOLDINGS B.V. | A FAVOR |
| TECPETROL SERVICIOS, S.L. | A FAVOR |

Con el 100% de votos a favor, con CERO número de votos en contra, con CERO número de votos en blanco; y finalmente con CERO número de abstenciones, la moción propuesta se considera **APROBADA**.

Conocido y resuelto este punto, la Presidente *ad-hoc* de la Junta solicita se de lectura al

tercer punto del orden del día:

3. Conocer sobre el informe de auditoria externa de la Compañía durante el ejercicio económico 2019.

La Presidente *ad-hoc* de la Junta informa a los presentes que, de conformidad a la Ley, el informe del Auditoria Externa de la Compañía se encuentra a disposición de los accionistas para su revisión. Sin embargo, da lectura al informe y una vez escuchado, revisado y analizado, la Presidente *ad-hoc* propone la siguiente moción: "Tomar nota del informe presentado por los Auditores Externos de la Compañía por el ejercicio económico 2019".

La Presidente *ad-hoc* de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los accionistas.

Los accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que la Presidente *ad-hoc* informa a los presentes que se debe proceder a votar inmediatamente. El Secretario informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que, al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar la Junta, el Secretario llama a los accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

| Accionista | Voto |
|---------------------------|---------|
| SHUSHUFINDI HOLDINGS B.V. | A FAVOR |
| TECPETROL SERVICIOS, S.L. | A FAVOR |

Con el 100% de votos a favor, con CERO número de votos en contra, con CERO número de votos en blanco; y finalmente con CERO número de abstenciones, la moción propuesta se considera **APROBADA**.

Conocido y resuelto este punto, la Presidente *ad-hoc* de la Junta solicita se de lectura al cuarto punto del orden del día:

4. Conocer y resolver sobre el Estado de Situación financiera y del Estado de Resultados integrales y los demás documentos exigidos por la Ley, correspondiente al ejercicio económico 2019.

La Presidente *ad-hoc* de la Junta informa a los presentes que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 292 de la Ley de Compañías, el Estado de Situación Financiera de la Compañía, el Estado de Resultados Integrales y los demás documentos exigidos por la Ley, han sido dispuestos en el término que dispone la Ley a los accionistas para su análisis, revisión, y aprobación.

Así mismo, tomando en consideración que la Compañía se encuentra aplicando las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIFs) exigidas por la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros, la Presidente *ad-hoc* pone a consideración de los Accionistas, el Estado de Resultados de la Compañía con las respectivas conciliaciones bajo las Normas Internacionales de Información Financiera. Una vez escuchado, revisado y analizado, la Presidente *ad-hoc* de la Junta propone la siguiente moción: "Aprobar el Estado de Situación Financiera de la Compañía, el Estado de Resultados Integrales y los demás documentos exigidos por la Ley, correspondientes al ejercicio económico 2019"

La Presidente *ad-hoc* de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los accionistas.

Los accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que la Presidente *ad-hoc* informa a los presentes que se debe proceder a votar inmediatamente. El Secretario informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que, al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar la Junta, el Secretario llama a los accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

| Accionista | Voto |
|---------------------------|---------|
| SHUSHUFINDI HOLDINGS B.V. | A FAVOR |
| TECPETROL SERVICIOS, S.L. | A FAVOR |

Con el 100% de votos a favor, con CERO número de votos en contra, con CERO número de votos en blanco; y finalmente con CERO número de abstenciones, la moción propuesta se considera **APROBADA**.

Conocido y resuelto este punto, la Presidente *ad-hoc* de la Junta solicita se de lectura al quinto punto del orden del día:

5. Conocer y resolver sobre el resultado arrojado por el ejercicio económico 2019.

La Presidente *ad-hoc* de la Junta informa a los presentes que el informe sobre el resultado arrojado por el ejercicio económico 2019, de conformidad al Estado de Situación Financiera de la Compañía y al Estado de Resultados Integrales, se encuentra a disposición de los accionistas para su revisión. Sin embargo, da lectura al informe y una vez escuchado, revisado y analizado, la Presidente *ad-hoc* de la Junta propone la siguiente moción: "Aprobar el resultado arrojado de la Compañía por el ejercicio económico 2019, sin ninguna observación."

Asimismo, la Presidente *ad-hoc* de la Junta informa a los Accionistas, que durante el ejercicio económico 2019, la Compañía refleja utilidad contable de USD78'440.139,13, por

el
S

lo que se propone como moción que: "Una vez haya sido deducido el valor correspondiente a la participación de los trabajadores e impuesto a la renta, el saldo de la utilidad neto USD49'389.237,91 sea utilizado para fortalecer el Patrimonio y se mantendrán en resultados acumulados"

La Presidente *ad-hoc* de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los accionistas

Los accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que la Presidente *ad-hoc* informa a los presentes que se debe proceder a votar inmediatamente. El Secretario informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar la Junta, el Secretario llama a los accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

| Accionista | Voto |
|---------------------------|---------|
| SHUSHUFINDI HOLDINGS B.V. | A FAVOR |
| TECPETROL SERVICIOS, S.L. | A FAVOR |

Con el 100% de votos a favor, con CERO número de votos en contra, con CERO número de votos en blanco; y finalmente con CERO número de abstenciones, la moción propuesta se considera **APROBADA**.

Conocido y resuelto este punto, la Presidente *ad-hoc* de la Junta solicita se de lectura al sexto punto del orden del día:

6. Conocer y resolver sobre la designación del Comisario Principal y Comisario Suplente, así como la designación de Auditores Externos de la Compañía para el ejercicio económico 2020.

La Presidente *ad-hoc* de la Junta informa a los accionistas, que de conformidad a la Ley y al Estatuto de la Compañía, es necesario designar a un Comisario Principal, un Comisario Suplente para que ejerzan las funciones de fiscalización de la Compañía para el ejercicio económico 2020, así como designar a los Auditores Externos de la compañía.

La Presidente *ad-hoc* de la Junta propone la siguiente moción: "Designar a JUAN GABRIEL GALLEGOS como Comisario Principal, para el ejercicio económico 2020 de la Compañía, y designar a la compañía PricewaterhouseCoopers del Ecuador Cia Ltda. como Auditores Externos de la Compañía para el ejercicio 2020."

La Presidente *ad-hoc* de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los accionistas.

Los accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que la Presidente *ad-hoc* informa a los presentes que se debe proceder a votar inmediatamente. El Secretario informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que, al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar la Junta, el Secretario llama a los accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

| Accionista | Voto |
|---------------------------|---------|
| SHUSHUFINDI HOLDINGS B.V. | A FAVOR |
| TECPETROL SERVICIOS, S.L. | A FAVOR |

Con el 100% de votos a favor, con CERO número de votos en contra, con CERO número de votos en blanco; y finalmente con CERO número de abstenciones, la moción propuesta se considera **APROBADA**.

Por no haber otro punto que tratar en el orden del día, la Presidente *ad-hoc* de la Junta concede un receso de veinte y cinco (25) minutos para la redacción del Acta.

Reinstalada la sesión, se procede a la lectura del Acta, la misma que es aprobada por todos los accionistas en fe de lo cual es suscrita por todos. Siendo las 11h30 horas y una vez que el acta ha sido leída y firmada por todos los asistentes, se concluye la Junta.

Al Expediente de Actas se agregarán los siguientes documentos:

- Documentos habilitantes de los accionistas.
- Informe de Gerente General
- Informe de Comisario
- Informe de Auditoría Externa
- Estados Financieros, y demás documentos requeridos por la Ley.

Luis Manuel García
Presidente *ad-hoc* de la Junta

Luciano Bravo Marques Da Silva
Secretario de la Junta

SHUSHUFINDI HOLDINGS B.V.
Representado por:
Jenny Penaherrera
Accionista

TECPETROL SERVICIOS, S.L.
Representado por:
Bruno Pineda Cordero
Accionista